



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 307 - 2009 - CE - PJ**

Lima, 15 de setiembre de 2009

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, mediante Resolución Administrativa N° 150-2004-CE-PJ, se creó la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz – ONAJUP, como órgano de línea del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

**Segundo:** Que, mediante Resolución Administrativa N° 050-2009-CE-PJ, de fecha 13 de febrero de 2009, se dispuso implementar la citada Oficina, estableciéndose que estará a cargo de un Jefe con el nivel de Gerente; designándose en dicha función de confianza al abogado Jorge Luis Araujo Aguilar;

**Tercero:** Al respecto, el señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza, en su condición de responsable de la Justicia de Paz propone al abogado Luis Fernando Meza Farfán para que asuma la Jefatura de la referida dependencia administrativa;

**Cuarto:** Que, evaluada la hoja de vida del mencionado profesional, se desprende que reúne los requisitos para desempeñar el cargo;

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por unanimidad;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar al abogado Luis Fernando Meza Farfán, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz – ONAJUP; dejándose sin efecto la Resolución Administrativa N° 050-2009-CE-PJ en el extremo que designó al abogado Jorge Luis Araujo Aguilar como Jefe de la referida dependencia administrativa.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial realice las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 30<sup>F</sup>-2009-CE-PJ

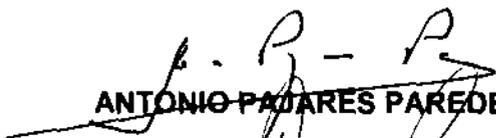
**Artículo Tercero.-** Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, al Consejo Nacional de la Magistratura, al Ministerio de Justicia, al Ministerio Público, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a las Cortes Superiores de Justicia de la República, a la Gerencia General del Poder Judicial y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

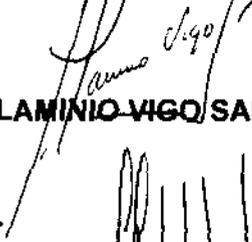
SS.



  
JAVIER VILLA STEIN

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
JORGE ALFREDO SOLIS ESPINOZA

  
FLAMINIO VIGO SALDAÑA

  
DARÍO PALACIOS DEXTRE

  
HUGO SALAS ORTIZ